

## LA CARTA DE EXAMEN DE LORENZO RODRIGUEZ

POR

MANUEL ROMERO DE TERREROS

LA obra maestra de arquitectura churrigueresca, o *ultrabarroca*, en México es indudablemente el Sagrario Metropolitano (1749-1768), obra del arquitecto Lorenzo Rodríguez, autor también de la portada de la antigua Universidad (1760), de la casa del Conde de Xala (1763-1764), de la portada de la capilla del Colegio de las Vizcainas (1772)<sup>1</sup> y, en nuestra opinión (contraria a la muy autorizada del Dr. Atl), de la fachada de la iglesia de Tepotzotlán (1760-1762). Atribúyete, en cambio, el Dr. Atl, la portada de la iglesia de Santa Catalina en esta capital y la de San Francisco en San Miguel de Allende,<sup>2</sup> mientras que Manuel Toussaint lo declara autor de la hoy desaparecida capilla de la Tercera Orden en el Convento de Santo Domingo (1758) y de algunos cuarteles en esta ciudad.<sup>3</sup> Además, hay constancia de que ejecutó varias obras importantes de ingeniería.

---

1 Gonzalo Obregón.—*La Capilla del Colegio de las Vizcainas*. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Nº 8. México, 1942.

2 *Iglesias de México*. Tomo VI. México, 1927.

3 Citado por Gonzalo Obregón.

“Lorenzo Rodríguez, dice el Dr. Atl, fué un hombre genial. Su osadía y sus conocimientos engendraron obras de una originalidad indiscutible y magnífica”; y otro autor opina que sus fachadas son “la muestra más notable del estilo churrigueresco mexicano, donde la fantasía y exuberancia del espíritu criollo desbordaban en un constante afán de sobrepujarse a sí mismas”.<sup>4</sup>

Sin embargo, Lorenzo Rodríguez no era mexicano, sino español, de Guadix, como lo demuestra su *carta de examen*, fechada en México en agosto de 1740, carta en la que, además, con breves palabras, se traza un retrato físico del eminente arquitecto, quien ciertamente no debe de haber sido ningún Adonis.

Y a propósito de esta *carta de examen*, se suscitó una disputa en Julio de 1742, entre Lorenzo Rodríguez y Miguel Custodio Durán con motivo de la postura que cada uno por su parte hizo para terminar la casa, pomposamente llamada Palacio de los Virreyes, en Huehuetoca.<sup>5</sup>

En un largo escrito que presentó al Ayuntamiento Miguel Custodio Durán, dice este “Primer Veedor y Maestro más antiguo de Arquitectura” lo siguiente: “Por lo que mira a dicho don Lorenzo, éste ni es Maestro examinado ni aprobado, para hacer postura a esa ni a ninguna obra pública, ni puede ni debe mastrar ninguna obra, conforme a las Reales Ordenanzas; porque es público y notorio que, el año pasado, entró a examinarse de Maestro en la Sala de Ayuntamiento, presente Vuestro Corregidor y más de cuarenta personas, y habiéndolo yo reprobado, como Primer Veedor, se me rogó por vuestro Corregidor se le diese término de seis meses, para que se ejercitase con un Maestro de Arquitectura y, al fin de ellos, volviese a examen, lo que no ha ejecutado; y lo comprueba el que no mostrará carta de examen, jurada por mí, como Veedor y Examinador, lo que, si fuera necesario, se certificaría por el escribano y lo declararía el concurso; fuera de que hay autos pendientes en esta Real Audiencia, contra este y otros intrusos en el Arte, que de oficiales de otros oficios y sobrestantes, estando reprobados, quieren ser Maestros de Arquitectura, de que se ha seguido al público la destrucción de templos y casas, que lo claman en esta ciudad”.<sup>6</sup>

Replica Rodríguez presentando su *carta de examen*, aprobada por el mismo Durán, y asevera que su ciencia arquitectónica “le traje muy ám-

4 Monografías Mexicanas de Arte. Nº 1. Catedral y Sagrario. México, 1917.

5 Archivo General de la Nación. Ramo *Desagüe*. Tomo II. Expediente 62.

6 Archivo General de la Nación. Expediente citado.

plia desde los reinos de España, y aun desde el origen de mi padre que, como Maestro Mayor de Reales Alcázares y fábrica del Obispado de Guadix, desde que nací estoy viendo y ejerciendo en primores, con el agregado de la matemática, de la montea y cortes de cantería, que no sabe Durán, obteniendo en Cádiz, al tiempo de embarcarme, el empleo de aparejador en la fábrica suntuosa de su catedral.”<sup>7</sup>

Alegó en seguida Durán que la carta de examen presentada por Rodríguez, había sido expedida por mero favor y no porque éste la mereciera, y logró que a él se encomendara la obra de Huehuetoca. Pero, después de todo, mientras el nombre de Miguel Custodio Durán yace hoy en el olvido, el de Lorenzo Rodríguez perdurará, mientras quede en pie el Sagrario Metropolitano de México.

### CARTA DE EXAMEN<sup>8</sup>

En la Muy Noble, Insigne y Leal Ciudad de México, Cabeza de los Reinos y provincias de esta Nueva España, por el Rey Nuestro Señor &a. a treinta y uno de Agosto de mil setecientos y cuarenta años: Ante mí el Escribano y testigos, parecieron don Luis Díez Navarro, Ingeniero Mayor por su Majestad y Maestro Mayor de los Reales Alcázares y Santa Iglesia Metropolitana de esta Corte; Miguel Custodio Durán y Manuel Alvarez, Maestros Veedores del Arte de Arquitectura, que doy fe conozco: Dijeron que en cumplimiento de lo mandado por el Señor Licenciado don Pedro Manuel Enríquez, Abogado de esta Real Audiencia, Corregidor de esta dicha Ciudad, por Su Majestad, en su presencia y de la del presente Escribano, y de otras muchas personas, y en la Sala del Ayuntamiento, procedieron a examinar a don Lorenzo Rodríguez, vecino de esta dicha Ciudad, natural que dijo ser de la Ciudad de Guadix, en el Reino de Granada, de edad de treinta y seis, caripicado de viruelas, que tiene una señal bajo del labio del lado siniestro; y puesta una mesa y en ella un tablero y un pliego de marca mayor, y con los instrumentos pertenecientes a dicho Arte, y así mismo un compás, se le pidió por dicho Miguel Custodio Durán, delinease una bóveda con diferentes circunstancias, partes y divisiones de ella; que formase según el Arte de Arquitectura; que habiendo traba(ja)do en

7 Archivo General de la Nación. Expediente citado.

8 Inserta en el mismo expediente.

ella y explicado sus razones, divisiones y cuenta, sobre que se formaron distintas preguntas y repreguntas, y dado declaración de ellas, y satisfecho según ellas y lo que a dicho Ingeniero Mayor se le ofreció, y a dicho Manuel Alvarez, le hallaron hábil, capaz y suficiente para el uso y ejercicio de dicho Arte, en lo civil y militar de él; por lo cual le declaraban y declararon por Maestro Examinado de dicho Arte, y lo perteneciente a él, y que lo pueda usar y ejercer así en esta Ciudad como en todas las demás ciudades, villas, lugares, señoríos y demás partes del Rey Nuestro Señor, haciendo obras públicas y particulares, y lo demás que se le ofrezca, teniendo oficiales y aprendices, y gozando de los privilegios que como a tal Maestro Examinado le tocan y pertenecen; y juraron por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Cruz, en forma, haber hecho dicho Examen a su leal saber y entender y conforme a sus Ordenanzas. Y dicho don Lorenzo Rodríguez, como tal Examinado, de que así mismo doy fe conozco, juró en forma de guardarlas y cumplirlas, y todos lo firmaron, siendo testigos don Antonio de Espinosa Cornejo, don Antonio de Espinosa, don Andrés Bermúdez de Castro, Escribano Real y Público, don Baltasar García de Mendieta y otras personas presentes. Luis Diez Navarro, Miguel Durán, Manuel Alvarez, Lorenzo Rodríguez. Ante mí, Gabriel de Mendieta Rebollo.

Lic. don Pedro Manuel Enriquez.—Don Luis Miguel de Luyando y Bermeo.—Don José Francisco de Aguirre Espinosa y Cuebas.—Don Juan de Baeza y Bueno.—Don Gaspar Hurtado de Mendoza.—Francisco Marcelo Pablo Fernández.—Rúbricas.

(Un sello) En testimonio de verdad (un signo) Gabriel de Mendieta Rebollo.—Rúbrica.

El contenido tiene satisfecho lo que debió al derecho de Media Annata, como consta de certificación, que para en el Archivo de este Oficio de Cabildo.—Una rúbrica.